



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 FEB. 2016

DECRETO EXENTO: N° 0415 /

VISTOS:

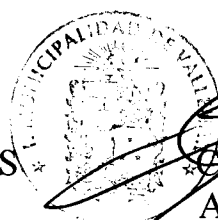
1. El D.E. N° 4594 del 03-09-2013, que aprueba convenio de cooperación para implementar el modelo de gestión en Transparencia Municipal y Portal de Transparencia del Estado.
2. Instrucción General N° 10, Art. 7 del Consejo para la Transparencia.
3. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad establecidos en la Ley 20.285, y.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Deléguese, a contar de esta fecha, a la Administradora Municipal o quien la subrogue, la facultad de firmar por Orden del Alcalde todos los actos administrativos que corresponda en relación a las respuestas de las solicitudes de información, sin que ello altere la responsabilidad establecida en los artículos 45 y siguientes de la Ley 20.285.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Administración Municipal
Alcaldía
Dirección de Control
Encargada de Transparencia
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes ✓

CHTR/NEFR/KAZR/yrb.-